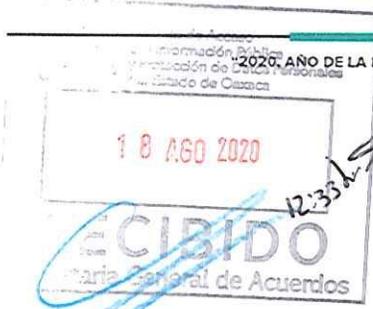




OSQ O ODUÁ
PUT O U O O S A
U O O W U O P V O E A
O } á a a ^ } d A S * a # K
O E C B : | | A F F I A A A A A
S A ^ A O ^ } ^ ; a A A A
V i a } .] a ^ } 8 a A A
O B & ^ . [A a A A
Q - f : (a a a) A U g a l a a a



Origen Dirección de Tecnologías de Transparencia
Oficio IAIP/DTT/316/2020
Asunto Respuesta a solicitud de información.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de Agosto de 2020.

LIC. GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL IAIP.

En atención al oficio IAIPPDP/SGA/0971/2020, donde solicita un informe con relación al recurso de revisión número R.R.A.I 0572/2019, presentado a través del Sistema de Comunicaciones entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM). Tengo a bien informarle lo siguiente:

- El recurso de revisión R.R.A.I 0572/2019 fue presentado el día 24 de septiembre de 2019 a las 08:00 horas, por el recurrente [REDACTED] en contra del sujeto obligado denominado COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.
- El recurso de revisión fue presentado por falta de respuesta de la solicitud de acceso a la información folio 00706919. De conformidad con el Art. 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que señala un plazo máximo de diez días hábiles para su atención, la solicitud 00706919 tiene una fecha de vencimiento de 04 de septiembre de 2019.
- La Unidad de Transparencia dio respuesta a la solicitud fuera de tiempo el día 15 de octubre de 2019 a las 16:38 horas, mediante la opción F. Información disponible vía Infomex/PNT, adjunto a la respuesta el archivo RES FOLIO 00706919.pdf.
- La notificación de la admisión del recurso se realizó el 09 de octubre de 2019 a las 12:35:45 horas, por el Secretario de Acuerdos de la ponencia desde la cuenta luther.martinez@iaipoaxaca.org.mx. En el envío se localizó el archivo:

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
R.R.A.I 0572/2019	Admitir/Prevenir/Desec	Sustanciación	09/10/2019 12:35:45	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipoa



Información de la denuncia

Tipo de Respuesta *

Admitir

Fecha Admisión *

27/09/2019

Documento de acuerdo *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
R.R.A.I.0572_2019_SICOM.pdf	Acuerdo de Admisión del Recurso de Revisión 0572/2019/SICOM	0.10 MB

Proyectista *

LUTHER MARTINEZ SANTIAGO

Correo del proyectista *

luther.martinez@iaipoaxaca.org.mx

- El envío de alegatos y manifestaciones se realizó el 15 de octubre de 2019 a las 17:01:00 horas, por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado desde la cuenta ceadirgral@gmail.com. En el envío se localizó el archivo: *RECURSO DE REVISION FOLIO 706919.pdf*.

Los alegatos y manifestaciones son visibles en la cuenta de la denuncia desde el día 16/10/2019 a las 08:00 horas, dado que la unidad de transparencia cargo su informe después del horario límite de recepción (16:00 horas).

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
R.R.A.I 0572/2019	Envío de Alegatos y Manifestaciones	Sustanciación	16/10/2019 08:00:00	Sujeto obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEA	ceadirgral@gmail.com

Envío de alegatos y manifestaciones

Listado de alegatos y manifestaciones enviadas

Fecha de envío	Comentarios *	Alegatos y manifestaciones
15/10/2019 17:01	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 150 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 138 FRACCIÓN II Y III LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA; ACUDO EN TIEMPO Y FORMA PARA DAR CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR EL RECURRENTE, MEDIANTE EL ARCHIVO MAGNETICO QUE SE ADJUNTA, A TRAVÉS DEL CUAL SE REALIZAN LOS ALEGATOS Y MANIFESTACIONES CORRESPONDIENTES, RESPECTO AL RECURSO DE MÉRITO.	Ver alegatos

Alegatos y Manifestaciones *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
RECURSO DE REVISION FOLIO 706919.pdf	ALEGATOS Y PRUEBAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA	2.09 MB

- La denuncia realizó el cierre de instrucción del expediente R.R.A.I 0572/2019 el día 12 de noviembre de 2019 a las 14:54:15 horas, por el Secretario de Acuerdos de la denuncia desde la cuenta luther.martinez@iaipoaxaca.org.mx. En el envío se localizó el archivo: *C.I. R.R.A.I.0572_2019_SICOM.pdf*.





"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
R.R.A.I 0572/2019	Cierre de instrucción	Sustanciación	12/11/2019 14:54:15	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipox

Cierre de instrucción

Fecha de cierre de instrucción *

28/10/2019

Comentarios *

Se notifica acuerdo de cierre de instrucción de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve del R.R.A.I.0572/2019/SICOM

Caracteres restantes para escribir 3875

Acuerdo de cierre de instrucción *		
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
C.I. R.R.A.I.0572-2019_SICOM.pdf	RECURSO DE REVISIÓN 0572/2019/SICOM	0.08 MB

- Cabe mencionar que la consulta del histórico del expediente R.R.A.I/0572/2019, se pueden consultar las actividades que generan un acuse de lectura por parte de los usuarios: "Recibe alegatos" y "Notificación de cierre de instrucción".

Histórico

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
R.R.A.I 0572/2019	Registro Electrónico	Recepción Medio de Impugnación	24/09/2019 08:00:00	Area		
R.R.A.I 0572/2019	Envío de Entrada y Acuerdo	Recibe Entrada	26/09/2019 08:00:00	DGAP	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	iaip@iaipoaxaca.org.m
R.R.A.I 0572/2019	Admitir/Prevenir/Desac	Sustanciación	09/10/2019 12:35:45	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipox
R.R.A.I 0572/2019	Envío de Alegatos y Manifestaciones	Sustanciación	16/10/2019 08:00:00	Sujeto obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEA	ceadirgral@gmail.com
R.R.A.I 0572/2019	Cierre de Instrucción	Sustanciación	12/11/2019 14:54:15	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipox
R.R.A.I 0572/2019	Notificación de cierre de instrucción	Sustanciación	14/11/2019 11:06:37	Sujeto obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEA	ceadirgral@gmail.com
R.R.A.I 0572/2019	Recibe alegatos	Sustanciación	18/12/2019 15:18:59	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipox
R.R.A.I 0572/2019	Preparación del Proyecto de Resolución	Presentado en el pleno	18/12/2019 15:19:51	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipox
R.R.A.I 0572/2019	Registrar información de la sesión del pleno	Resuelto	06/01/2020 14:34:23	DGAP	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	iaip@iaipoaxaca.org.m
R.R.A.I 0572/2019	Registro de la Resolución Firmada	Pendiente de Notificación	06/01/2020 14:34:52	DGAP	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	iaip@iaipoaxaca.org.m

- La Unidad de Transparencia generó el acuse de lectura del cierre de instrucción del expediente R.R.A.I 0572/2019 con la actividad "Notificación cierre de instrucción" el día 14 de noviembre de 2019 a las 11:06:37 horas.





- La ponencia generó el acuse de lectura del envío de alegatos y manifestaciones del expediente R.R.A.I 0572/2019 con la actividad "Recibe alegatos" el día 18 de diciembre de 2019 a las 15:18:59 horas.
- La ponencia tuvo vista de los alegatos y manifestaciones enviados por el sujeto obligado desde el 16/10/2019 a las 08:00 horas y generó su lectura el día 18/12/2019 a las 15:19:51 horas.
- No existe impedimento técnico o motivo alguno por el cual no haya sido visible la recepción y visualización de los alegatos presentados por el sujeto obligado en la cuenta de la ponencia, toda vez que el acuse de recibo de Envío de alegatos y manifestaciones fue generado correctamente y existe un acuse de lectura de la actividad Recibe alegatos realizada por ponencia con la cuenta de luther.martinez@iaipoaxaca.org.mx.
- Informo también que la ponencia puede acceder a los documentos mencionados desde SICOM consultando el menú de Consultas, opción Consulta alegatos o bien en la opción de Documentación remitida por el sujeto obligado.

Sin otro particular, me despido de usted.

CORDIALMENTE

**ING. EDWIN ROBLES HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA.**



Archivo
DTT/ERH/AHV



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar en



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

[Inicio](#) [Medios de Impugnación](#) [Consultas](#) [Atracción](#)

Consultar histórico

Filtros de búsqueda

Número de expediente *

R.R.A.I 0572/2019

Buscar

Histórico

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
R.R.A.I 0572/2019	Registro Electrónico	Recepción Medio de Impugnación	24/09/2019 08:00:00	Area		
R.R.A.I 0572/2019	Envío de Entrada y Acuerdo	Recibe Entrada	26/09/2019 08:00:00	DGAP	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	iaip@iaipoaxaca.org.m
R.R.A.I 0572/2019	Admitir/Prevenir/Desec	Sustanciación	09/10/2019 12:35:45	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipoa
R.R.A.I 0572/2019	Envío de Alegatos y Manifestaciones	Sustanciación	16/10/2019 08:00:00	Sujeto obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEA	ceadirgral@gmail.com
R.R.A.I 0572/2019	Recibe alegatos	Sustanciación	18/12/2019 15:18:59	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipoa
R.R.A.I 0572/2019	Preparación del Proyecto de Resolución	Presentado en el pleno	18/12/2019 15:19:51	Ponencia	LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO	luther.martinez@iaipoa
R.R.A.I 0572/2019	Registrar información de la sesión del pleno	Resuelto	06/01/2020 14:34:23	DGAP	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	iaip@iaipoaxaca.org.m
R.R.A.I 0572/2019	Registro de la Resolución Firmada	Pendiente de Notificación	06/01/2020 14:34:52	DGAP	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	iaip@iaipoaxaca.org.m
R.R.A.I 0572/2019	Notificación de la Resolución	Notificado	06/01/2020 14:35:20	DGAP	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	iaip@iaipoaxaca.org.m
R.R.A.I 0572/2019	Notificación de resolución con cumplimiento	Notificación de resolución con cumplimiento	13/01/2020 10:53:29	Sujeto obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEA	ceadirgral@gmail.com

Registro 1-10 de 11 disponibles

10

1

2

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

[DIRECTORIO](#)

[SUELDOS](#)

[SERVICIOS](#)

[TRÁMITES](#)

[CONTRATOS](#)



Secretaría General de Acuerdos

Oficio: IAIPDP/SGA/0971/2020.

Asunto: Se solicita información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de agosto del 2020.

ING. EDWIN ROBLES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción I, inciso e) del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por este medio y en atención al oficio número CEA/UJ/043/2020 de fecha diecisiete de enero del dos mil veinte, signado por el licenciado Luis Eduardo Gómez Ruiz, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**, mediante el cual refiere haber presentado en tiempo y forma los alegatos correspondientes dentro del expediente del recurso de revisión **0572/2019/SICOM**. Tengo a bien solicitarle un informe detallado desde la presentación de la solicitud de información con número de folio 00706919 hasta la notificación del acuerdo de cierre de instrucción, así como la recepción y visualización de los alegatos presentados por el Sujeto Obligado o en su caso el motivo por el cual este Órgano Garante no los visualizó en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Cabe mencionar que el referido recurso de revisión se encuentra bajo el resguardo de esta Secretaría General de Acuerdos, en virtud de que mediante la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, fue aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante la resolución de esa misma fecha. Por lo que al encontrarse el citado recurso de revisión en etapa de ejecución de resolución, me complace acordar lo que en derecho proceda, solicito su apreciable colaboración.





Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano
Secretario General de Acuerdos.

GGDA/nvim





Secretaría General de Asesoría y Apoyo "la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

OSCI O OUA
PUT O UO OSA
U OOWU O O VOEA
O } aaq ^) q AS* aak
O EcB; || AFI A^ Aca
SA^ AO^ } A: ad A
V: aq .] aq^ } aca A
O B&^ . | Aca
Q + | { aca } A Ugal aca

Anexo 12. febr 1

12:22 hrs

20 ENE 2020

RECIBIDO

Oficina de Partes

ÁREA:	UNIDAD JURÍDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.
NÚMERO DE OFICIO:	CEA/UJ/013 /2020
FECHA:	17 DE ENERO DE 2020

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ FIGUEROA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

Derivado de su resolución de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, dentro del expediente de número R.R.A.I.0572/2019/SICOM, a través de la cual en su numeral **CUARTO**. De su apartado de RESULTANDOS textualmente expone lo que a continuación se transcribe: "...Mediante acuerdo de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, el Comisionado Instructor tuvo por precluido el derecho del Sujeto Obligado de hacer manifestación al requerimiento de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, sin que éste lo hubiera realizado..."; expresión que causa controversia a este sujeto obligado, en virtud de que se realizaron en tiempo y forma las manifestaciones correspondientes a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM), dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismo que se acredita con la copia simple del oficio número CEA/UJ/959/2019 de fecha 15 de octubre de 2019 a través del cual se dio contestación en tiempo y forma al recurso de revisión, exponiendo los alegatos correspondientes, con su respectivo anexo consistente en copia debidamente certificada de la respuesta brindada a la solicitud con número de folio 00706919, los cuales se agregan a la presente como **anexo 1**; y copia fotostática simple del acuse de recibo de Envío_alegatos_y_manifestaciones con número 252f0bba4e6c08e880e7ff0a07056751, mismo que se agrega al presente como **anexo 2**.

Así mismo, causa admiración a este Sujeto Obligado su resolutivo en su numeral PRIMERO, en virtud de que Ordena a este Sujeto Obligado a que proporcione al Recurrente la información requerida en los términos de la solicitud de información



www.oaxaca.gob.mx

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

con número de folio 00706919, de manera total y a nuestra propia costa, información que fue remitida en su oportunidad en conjunto con la respuesta a la solicitud de número 00706919, tal y como puede ser visualizada en su sitio de internet <https://oaxaca.infomex.org.mx/>, para constancia se agrega como **anexo 3** la copia fotostática de la captura de pantalla de fecha quince de octubre del año dos mil diecinueve.

2

En virtud de lo que antecede este Sujeto Obligado ha actuado sin dolo, coerción o mala fe alguna, es decir, en su momento solicitó al área competente la información correspondiente, para que remitiera la información requerida, y se pudiera estar en condiciones de brindar la contestación a la solicitud de mérito, es de señalar que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, dio el trámite correspondiente para proporcionar una información que en su momento fue requerida por el recurrente, consecuentemente no existe, ni existió omisión alguna por este Sujeto Obligado, debido a que realizó la gestión interna correspondiente.

Sin embargo, este Sujeto Obligado cumplió en tiempo y forma, por lo cual nos encontramos en estado de indefensión, debido a que en el punto resultando cuarto, menciona que *el Comisionado Instructor tuvo por precluído el derecho del Sujeto Obligado de hacer manifestación al requerimiento de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, sin que éste lo hubiera realizado, lo cual no es así, tomando en consideración que si se realizó la atención respectivo, por lo que se solicita sean analizadas las copias que se anexan al presente y solicitando sea procedente emitir nuevamente un pronunciamiento conforme a derecho.*

En ese orden de ideas, y en razón de que esta Comisión ha cumplido con su obligación de información hacia el particular, en términos de lo establecido por los Artículos 7 fracción V, 66 fracción V, VI Y VIII, 110, 112, 116, 117, 119, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; artículos 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 45 fracción II, IV Y V, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134 Y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cumplimiento a lo estipulado en el Tercer Párrafo del Artículo 3º de la Norma Suprema del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito a usted Comisionado Instructor el sobreseimiento del mismo, de conformidad con los Artículos 156 fracción III de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para



"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.

Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

el Estado de Oaxaca, es de concluir solicitando a usted C. COMISIONADO PRESIDENTE:

PRIMERO: Tenerme en tiempo y forma por reconocido el derecho que me corresponde, como parte del procedimiento, dentro del expediente de número R.R.A.I.0572/2019/SICOM.

SEGUNDO. – Sea valorados todos los elementos probatorios anexados al presente.

TERCERO.- Dejar sin efectos su resolutivo de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve y en su oportunidad emitir nueva resolución, tomando en consideración lo manifestado en tiempo y forma por este Sujeto Obligado.

CUARTO.- Acordar el presente conforme a derecho.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO, REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE LA CEA



LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ RUIZ.

COMISION ESTATAL
DEL AGUA DEL ESTADO DE
OAXACA
UNIDAD JURÍDICA
2016 - 2022

C.c.p.- LIC. BENJAMÍN FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.- Director General.- Para su superior conocimiento
Expediente/Minutario.
LEGR/SAC*

FOLIO: 03380



"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

ÁREA:	UNIDAD JURÍDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO:	Manifestación a Recurso de Revisión R.R.A.I. 0572/2019/SICOM.
RECURRENTE:	[REDACTED]
SUJETO OBLIGADO:	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
NÚMERO DE OFICIO:	CEA/UJ/959/2019
FECHA:	15 DE OCTUBRE DE 2019

1

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ FIGUEROA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

Lic. Luis Eduardo Gómez Ruiz, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, carácter que acredito en términos del Artículo 53 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Agua.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 150 fracción II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 fracción II y III la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Oaxaca; acudo en tiempo y forma para dar **CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN** interpuesto por el recurrente citado al rubro superior derecho, en los siguientes términos:



www.oaxaca.gob.mx

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

1. El 21 de agosto del año dos mil diecinueve, [REDACTED] [REDACTED] presentó mediante la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, solicitud a la que le correspondió el número de folio 00706919, a través de la cual solicito: "...Documentos relacionados con la gestión para la reconexión de agua a la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla desde el año 2017 hasta la fecha (2019)...".
2. En fecha 11 de septiembre del año dos mil diecinueve, se da respuesta a la solicitud de mérito vía Plataforma Nacional de Transparencia, es decir en medio electrónico, en los siguientes términos:

2

No hay
archivo o foto
documentos
avale

...
C. MARIANNA MENDOZA .
PRESENTE:

EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00706919 MEDIANTE LA CUAL SOLICITA: "...Documentos relacionados con la gestión para la reconexión de agua a la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla desde el año 2017 hasta la fecha (2019)...".

ESTA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN V, 66 FRACCIÓN V, VI Y VIII, 110, 112, 116, 117, 119, 123 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULO 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 45 FRACCIÓN II, IV Y V, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134 Y 141 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA NORMA SUPREMA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES **PROCEDE A DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**



Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.

Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec. Oaxaca.
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

www.oaxaca.gob.mx

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

DESPUÉS DE UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REMITO COMO ANEXO AL PRESENTE, EN FORMATO PDF, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR USTED EN SU SOLICITUD DE MÉRITO.

3

FINALMENTE SOLICITO A USTED SE TENGA A ESTE SUJETO OBLIGADO DANDO CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 115, 116 FRACCIÓN III Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN II Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIÓN I, 8, 30 Y 31 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 47, 48, 53 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN X, 57 FRACCIÓN II Y 58 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 Y 4 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN III Y IV, 4, 176, 177, 178, 184, 187 Y 221 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA; 88 FRACCIONES II, III Y VII DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 55, 56 FRACCIONES I, V Y XXVIII, 57 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO, REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE LA C.E.A.

'FIRMA Y SELLO'

LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ RUIZ...".



Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.

Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

www.oaxaca.gob.mx

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

3. En fecha 24 de septiembre del año en curso, el peticionario presentó recurso de revisión, mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, en el que se inconformó por la falta de respuesta.
4. En fecha 24 de septiembre del presente año, se tuvo por recibido en la oficialía de partes del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
5. En fecha 27 de septiembre del año dos mil diecinueve, el Comisionado Instructor acordó la admisión del Recurso de Revisión que nos ocupa formando el expediente número R.R.A.I. 0572/2019/SICOM y requiriendo al Sujeto Obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que alegue lo que a su derecho convenga, dentro del plazo de cinco días hábiles.
6. En fecha 14 de octubre del año dos mil diecinueve, quedo notificada la Comisión Estatal del Agua, a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme al Acuerdo aprobado por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria S.O./014/2018, de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

En razón a lo anterior y en cumplimiento a su numeral SEGUNDO de su acuerdo de fecha diez de septiembre del año en curso y de conformidad con los Artículos 150 fracción II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 fracción II y III la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Oaxaca formulo los siguientes:



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

4

XUN...
el 14 de octubre
SICOM

NO existe ese acuerdo

[Handwritten signature]

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

ALEGATOS

PRIMERO.- El hoy recurrente manifestó que requería la información consistente en: *"...Documentos relacionados con la gestión para la reconexión de agua a la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla desde el año 2017 hasta la fecha (2019)..."*.

SEGUNDO: Esta Unidad de Transparencia actuando sin dolo, coerción o mala fe alguna, así como en aras de la transparencia de los Recursos Públicos a la Ciudadanía, solicitó al área competente la información correspondiente, para que remitiera la información requerida, y se pudiera estar en condiciones de brindar la contestación a la solicitud de mérito.

Es de señalar que esta Unidad de Transparencia, dio el trámite correspondiente para proporcionar una información que en su momento fue requerida por el recurrente, sin embargo esta Comisión Estatal del Agua, adquiere mucha carga de trabajo al resultar una Entidad normativa dentro del estado, para conocer asuntos relacionados a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, además de que los archivos de esta comisión, no se encuentran sistematizados y la búsqueda es de forma manual, a más del escaso personal con el que cuenta esta comisión tal y como se establece en la Ley de Agua Potable del Estado de Oaxaca y en el artículo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

En ese orden de ideas esta Comisión Estatal del Agua cuenta con una estructura orgánica, es decir, se divide en diversas áreas y cada una de ellas es responsable de la información que emite de conformidad con el Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Agua.



Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.

Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

Bajo ese tenor, el 11 de septiembre del presente año, fue remitida al recurrente en el medio señalado para oír y recibir notificaciones vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA en archivo electrónico, de manera adjunta a su solicitud de información con número 00706919 el oficio de número CEA/UJ/000804/2019, mediante el cual se brinda la respuesta en tiempo y forma al sistema, lo anterior a fin de dar cabal cumplimiento a la información solicitada por el recurrente.

Sin embargo, posteriormente al revisar el sistema se apreció que la solicitud aún seguía apareciendo en el sistema, motivo por el cual se revisó con el área de informática dicha situación, área que nos comentó que había problemas técnicos con la red de gobierno del estado y que probablemente no se habían adjuntado correctamente los archivos y la respuesta de la solicitud.

Motivo por el cual, se volvió a dar respuesta a la solicitud de mérito, misma que fue de manera exitosa, aunque fuera de tiempo, debido a los problemas técnicos presentados en esta Comisión estatal del Agua. (Se agregan los documentos emitidos por el sistema y la copia debidamente certificada de la respuesta a la multicitada solicitud).

En virtud de lo que antecede, se observa claramente que al brindar al recurrente la contestación a su solicitud en forma, se modifica el estado inicial del Recurso de Revisión instaurado en contra de este Sujeto Obligado, consecuentemente al existir una respuesta el Recurso de Revisión ha quedado sin materia, actualizándose con ello la causal de sobreseimiento prevista por el Artículo 156 fracción III de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: "...Artículo 156. El recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando, una vez admitido, se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

III. El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia, o...".



Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.

Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

6
No hay
acuse

www.oaxaca.gob.mx
No hay
acuse.

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

De igual forma, con lo establecido en el artículo 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

7

En tal virtud y en razón de que esta Comisión ha cumplido con su obligación de información hacia el particular, en términos de lo establecido por los Artículos 7 fracción V, 66 fracción V, VI Y VIII, 110, 112, 116, 117, 119, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; artículos 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 45 fracción II, IV Y V, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134 Y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cumplimiento a lo estipulado en el Tercer Párrafo del Artículo 3º de la Norma Suprema del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito a usted Comisionado Instructor el sobreseimiento del mismo, de conformidad con los Artículos 156 fracción III de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

PRUEBAS

I. La documental Pública, consistente en la captura de pantalla de la respuesta final otorgada al peticionario vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, en donde se da respuesta a su solicitud de información.

II. La documental Pública, consistente en la copia debidamente certificada de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 00706919.

III. La instrumental de actuaciones, consistentes en todas y cada una de las actuaciones única y exclusivamente en tanto favorezcan los intereses de ésta Comisión,



Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.

Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

www.oaxaca.gob.mx

Se dio hasta el
15/10/19

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"
relacionando esta prueba con todos y cada uno de los alegatos referidos en el presente ocuroso.

Por lo antes expuesto, a usted C. COMISIONADO PRESIDENTE, atentamente pido se sirva:

8

PRIMERO: tenerme por presentado, expresando alegatos y ofreciendo los elementos de prueba que se consideren favorables a los intereses de este Sujeto Obligado.

SEGUNDO.- Sobreseer el recurso de revisión, de conformidad con los Artículos 156 fracción III de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

TERCERO.- acordar el presente conforme a derecho.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO, REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE LA C.E.A.

LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ RUIZ.



C.c.p.- LIC. BENJAMÍN FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.- Director General.- Para su superior conocimiento.
Expediente/Minutario.
LEGR/SAC*

COMISION ESTATAL
DEL AGUA DEL ESTADO DE
OAXACA
UNIDAD JURÍDICA
2016 - 2022

FOLIO: 03380



Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com

www.oaxaca.gob.mx



"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

ÁREA: UNIDAD JURÍDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NÚM. DE OFICIO: CEA/UJ/000804/2019
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PRESENTE.

EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00706919 MEDIANTE LA CUAL SOLICITA: "...Documentos relacionados con la gestión para la reconexión de agua a la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla desde el año 2017 hasta la fecha (2019)...".

ESTA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN V, 66 FRACCIÓN V, VI Y VIII, 110, 112, 116, 117, 119, 123 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULO 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 45 FRACCIÓN II, IV Y V, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134 Y 141 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA NORMA SUPREMA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDE A DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DESPUÉS DE UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REMITO COMO ANEXO AL PRESENTE, EN FORMATO PDF, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR USTED EN SU SOLICITUD DE MÉRITO.

FINALMENTE SOLICITO A USTED SE TENGA A ESTE SUJETO OBLIGADO DANDO CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 115, 116 FRACCIÓN III Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN II Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIÓN I, 8, 30 Y 31 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 47, 48, 53 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN X, 57 FRACCIÓN II Y 58 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 Y 4 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN III Y IV, 4, 176, 177, 178, 184, 187 Y 221 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA; 88 FRACCIONES II, III Y VII

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD JURÍDICA
2016 - 2022

CERTIFICADO



"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

EL SUSCRITO LIC. LUIS EDUARDO GOMEZ RUIZ, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE OAXACA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA -----

CERTIFICO -----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSISTENTE EN 02 FOJAS ÚTILES SOLO POR EL ANVERSO, SON COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA, CON EL QUE LOS COMPARE Y COTEJE, MISMOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

LA PRESENTE SE EXPIDE EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA



LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ RUIZ
COMISION ESTATAL
DEL AGUA DEL ESTADO DE
OAXACA
UNIDAD JURÍDICA
2016 - 2022

www.oaxaca.gob.mx





"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 55, 56 FRACCIONES I, V Y XXVIII, 57 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO, REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE LA C.E.A.



LIC. LUIS EDUARDO GOMEZ RUIZ

COMISIÓN ESTATAL
DEL ESTADO DE
OAXACA
UNIDAD JURÍDICA
2016 - 2022

C.c.p.- Lic. Benjamín Fernández Ruiz, Director General.- Para su superior conocimiento.

Expediente/Minutario.

FOLIO: 03380

ESTADO DE
OAXACA
UNIDAD JURÍDICA
2016 - 2022

OFICIO



"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.

Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgral@gmail.com



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Acuse de recibo de Envío_alegatos_y_manifestaciones.

Número de transacción electrónica: 3

Sujeto obligado: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I 0572/2019

El Organismo Garante recibió la información el día 16 de Octubre de 2019 a las 08:00 hrs.

252f0bba4e6c08e880e7ff0a07056751

Seguimiento de mis solicitudes

 Paso 1. Buscar mis solicitudes Paso 2. Resultados de la búsqueda Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió
<u>Determina el tipo de respuesta</u>	21/08/2019 11:27	15/10/2019 16:37	Determina respuesta		COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
<u>Documenta la respuesta de información vía Plataforma</u>	15/10/2019 16:37	15/10/2019 16:38	ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL		COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA